

ADDENDA A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES INDÍGENAS 2025-B

En atención a los principios de equidad, justicia social e inclusión que rigen a la Universidad de Guadalajara, y con fundamento en la Política Institucional de Inclusión, el Programa Universidad Incluyente (PUI 2025), y en la cláusula XII.8 de la propia convocatoria, que faculta a la Coordinación de Extensión y Acción Social para resolver lo no previsto en ella, se emite la siguiente:

Fe de Erratas

A la convocatoria publicada el 8 de septiembre de 2025, correspondiente al:

Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Indígenas 2025-B

- Donde dice:
"V. Requisitos
[...]
5. Promedio general de 90 o superior."
• Debe decir:
[Este requisito queda eliminado.]

Por lo tanto, no será necesario acreditar promedio mínimo alguno para participar en esta convocatoria. Esta corrección entra en vigor a partir de su publicación oficial y forma parte integral de la convocatoria original.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Guadalajara, Jalisco, a 12 de septiembre de 2025
Coordinación de Extensión y Acción Social